DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 871.] BUENOS-AIRES, LUNES 28 DE ABRIL DE 1834. **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

El presidente provicional de la República Luis J. Orbegoso à los pueblos.

Peruanos: Hacen 19 dias que ocupé estas fortalezas, rodeado de algunos gefes fieles á su honor y á sus deberes. En 19 dias habeis visto desenvueltas las infames miras de Gamarra y Bermudes, para aherrojar eternamente nuestra patria; pero habeis visto tambien que precipitadamente se van destruyendo sus viles secuases, agoviados por el peso inrresistible de la indignacion nacional. Habeis visto llegar al Callao al brabo coronel Valle, conduciendo toda la caballeria que los traidores tenian en Ica, para consumar sus crímenes. Habeis visto reunírsenos los buques de guerra y el valiente Lanao con las tropas que mandaba, y habeis visto al virtuoso y valiente coronel Loyola conducir prisionera con gefes y oficiales, la columna que mandada por un peruano desnaturalizado iba á atacar nuestras guerrillas en Huacho. Habeis visto llegar á esta fortaleza el armamento y municiones, que los sediciosos mandaban á Ayacucho, para que les sirviese en su cobarde fuga. Habeis visto que no ha pasado un dia que no haya sido marcado por algun gran suceso, ó por un acto de cobardia do las tropas sediciosas. Hoy ha llegado á nosotros la declaracion solemne del ilustre departamento de Arequipa. Sus respetables corporaciones han proclamado su decision de no obedecer mas autoridad que la de la ley. El bravo, el liberal, el ilustre general Nieto está colocado á la cabeza de dos mil valientes, que como por encanto han tomado las armas para defender la libertad de nuestra amada patria. Ved allí peruanos el fuego eléctrico, que ahora anima á la República. Ella me ha confiado sus destinos: no traicionaré su confianza; no pararé un instante hasta destruir esa gabilla de bandidos que asesinó la patria en Tarqué, en Piura, y en Lima; que disolvió á bayonetazos la Convencion Nacional, y que ahora mismo saquea la capital del Perú, y la tiene sumerjida en luto y llanto. Comparará el pérfido Gamarra los execrables nombres de Bermudes, Elespuro, Allende y Frias, con los de Necochea, Nieto Loyola, Valle, Quiros, Ramos, Valle Riestra y los demas virtuosos gefes que han jurado no permitir mas que la planta inmunda de los traidores holle la tierra de la libertad? Compatriotas contad con este don del cielo, pues sois dignos de gozarlo. La miserable fuerza de los opresores de la patria, desaparece por momentos: ella es tan despreciable qne casi sin derramar mas sangre, nuestras miradas solas la consumirán. Ilustres generales bravos gefes y oficiales que defendeis las leyes: vuestros nombres apareceran en la historia tan grandes como infames los de Bermudes, y Gamarra. Seguid vuestra marcha: me encontrareis impertérrito en el camino de la ley. En el dejaré de existir, cuando sea necesario sacrificar mi vida, por salvar vuestra libertad y nuestro honor.

Luis José Orbegoso.

Fortaleza de la Independencia, Enero 22 de 1834.

El Prrsidente provisional de la Republica, Luis Orbegoso,

A LA NACION.

Peruanos:

Ayer se ha cometido por primera vez en el Perú el horrible atentado de que la tropa hiciese fuego sobre un pueblo inerme y pacífico. Varios ciudadanos se habian reunido en las calles de Lima inmediato á la casa del gobierno, movidos por la noticia de que los sediciosos se retiraban; mas estos, furiosos de no haber encontrado en el pueblo quienes cooperasen á sus nefandos proyectos, volvieron contra él las armas que solo debieran emplearse en la defensa de la Patria. Parapetados en ese edificio sacrificaron muchas víctimas á su rabiosa furia; pero el pueblo, á pesar de la nelidad de su carácter, no quiso dejarse asesinar con impunidad, y tomando piedras, y las pocas armas que pudo encontrar, se puso en defensa y empezó á obrar contra sus asesinos. La capital de la República se convirtió en un campo de batalla desde las cuatro y media de la tarde hasta las once de la noche, y las armas fratricidas inmolaban indistintamente al criminal sedicioso y al virtuoso venerador de las leyes. Los asesinos de los ciudadanos, no pudiendo resistir ya el impetu popular, llamaron en su auxilio toda la fuerza que tenian en el camino del Callao; mas todo fue en vano. El pueblo triunfó, y ellos se vieron en la necesidad de huir de la capital en completa derrota. Se les persigue con empeño, y mui pronto no profanarán ya con sus crímenes la tierra de la libertad.

¿Y podrán existir por mas tiempo esos bandidos que, despues de haber invadido y trastornado el órden social, han dado al Perú el primer funesto ejemplo de acometer á balazos á sus conciudadanos, á un pueblo suave y pacífico por carácter? La indignacion general que desde ántes se ha manifestado con tanta energia ¿no redoblará sus esfuerzos, despues de tan enorme crímen? Sí: hoi, á mi entrada en esta ciudad, he visto pintados en los semblantes de los limeños el horror y el desprecio con que miran á sus autores, y estoi cierto de que estos sentimientos son comunes en todo el Perú.

Ciudadanos pacíficos: el 28 de enero habeis esperimentado ya lo que podeis. No os aterre jamas el furor de los opresores; él se convierte en un terror pánico, desde el momento en que el pueblo, revistido de su majestad, y usando de su poder, se resuelve á repelerlo con la fuerza. —Lima, enero 29 de 1834.

Luis José Orbegoso.

—

El Ciudadano Luis José de Orbegoso, General de Brigada de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisional de la República.

Por cuanto la Convencion Nacional ha decretado lo siguiente.

La Convencion Nacional de la República Peruana.

Teniendo en consideracion,

1.° Que habiendo evacuado á la capital la fuerza militar que la oprimia, ha cesado uno de los principales motivos que obligaron en cuatro de Enero á suspender las sesiones de la convencion segun la protesta que se hizo en el mismo dia por su mayoría.

2.° Que durante la ocupacion de la capital muchos diputados se refugiaron al puerto y fortalezas del Callao, donde residia el presidente provisional; y que desde el dia de la salida de los sediciosos hasta la fecha se han trasladado á este punto los demas, en número excedente al que previene la resolucion de 18 de setiembre último.

3.° Que existe todavia gran parte de la fuerza sediciosa en las inmediaciones de la capital, y sus movimientos podrian impedir de nuevo á la Convencion continuar sus sesiones.

4.° Que pendiendo la salud de la patria de que se conserve la Convencion nacional, único cuerpo representativo que se halla en ejercicio, es de necesidad que se le ponga á cubierto de todo peligro que pueda sobrevenir.

DECRETA:

Art. Unico.—Que mientras duren las actuales circunstancias se continuen las sesiones de la Convencion en este puerto del Callao.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Fortaleza de la Independencia, á 3 de Febrero de 1834.—Javier de Luna Pizarro, presidente. —*José Luis G. Sanchez*, diputado secretario.—*Pedro Joaquin Granados*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa del supremo Gobierno en Callao á 4 de Febrero de 1834.—*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*José Maria Corbacho.*

—

Cartas de los generales Gamarra y Bermudez, al Sr. general Nieto, y las contestaciones que este ha dado con esta fecha.

Sr. general D. Domingo Nieto.

Lima, 5 de Enero de 1834.

Mi querido general—Los respectivos documentos y comunicaciones que han circulado por todas partes, y en particular las que se dirijen por todos los partidos en este correo, habrán dado lugar al justo criterio de Vd. indudablemente. De él infiero que Vd. habrá formado un juicio exacto de nuestros asuntos públicos, y que inclinando la balanza de su corazon, justificado en favor de las últimas ocurrencias de ésta en la noche de 3 último, dará por bien hecho cuanto se ha obrado por Bermudez al frente de la guarnicion. Las razones que tuvo para ello fueron muy poderosas, y la necesidad urgentísima. Desde el dia podemos asegurar, que se promete al Perú dias de felicidad y ventura, y al ver colocado en la administracion un veterano del ejército, no recelo que Vd. piense de otro modo que todo el ejército y los hombres mas sensatos de la nacion.

Lo único bueno que ha hecho el general Orbegoso, ha sido el nombramiento de ministro de la guerra en favor de Vd.; aun eso puede atribuirse á las repetidas instancias de Bermudez. Ruego á Vd. por nuestra amistad admita aquel encargo, y que para colmo de nuestros deseos se ponga en marcha á la mayor brevedad que le sea posible.

Consérvese Vd. bueno y disponga como guste de su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Gamarra.

—

Sr. Gran Mariscal D. A. Gamarra.

Arequipa, enero 20 de 1834.

Sr. general—He leido la de Vd. del 5 del corriente, y he recibido con ella el golpe mas mortal que se me podia haber dado. Invitarme Vd. para apoyar el paso mas escandaloso é infame que cubrirá de luto á la patria, y de execracion á sus autores, parece que importa no haber dado yo pruebas suficientes, que acrediten mi amor por el órden y por las leyes. ¿Cómo ha podido Vd. hacer tamaño insulto à mi honradez jamás desmentida? Yo tenia motivos para creer que Vd. debia conocerme mas que otros, y saber como he pensado siempre, y Vd. me ha dado pruebas de que realmente me conocia adicto ciegamente á la ley y á la prosperidad del Perú. De otra suerte, no habria perseguido por apesadumbrarme, á mi adorado cuerpo de Húsares, que ha pagado demasiado caro sus servicios hechos à la nacion. Vd. tambien ha querido dehonrarse para siempre, y lo que es peor, ha lanzado ignominiosamente al general Bermudez en la carrera del crímen, completando en el ejército la desmoralizacion mas espantosa. Vd. ha querido tocar mi amor propio manifestándome haber sentido que el Sr. general Orbegoso fuese elegido presidente provisorio, y nó yo—Cabalmente he celebrado pusieran á la cabeza de la nacion un general tan benemérito, y el único capaz de hacer la felicidad de la patria en las circunstancias actuales. Aunque Vd. juzgue que en esto no debo ser creido, responde mi corazon, mis amigos, y mis operaciones, pues la noticia de la eleccion me quitó un peso que ya veia gravitar sobre mí y contra mis deseos. Yo me he resuelto á ponerme á la cabeza de este pueblo libre y heroico, que me ha invitado y facultado para sostener la Convencion, à S. E. el Presidente, y á las leyes. Alguna vez me he arrojado por mi patria á las balas enemigas y repetiré deber tan sagrado. Vd. se ha propuesto arruinar completamente una república, que ha regido contra la voluntad general, y que no la ha dado un pequeño instante de quietud y prosperidad. Como particular respetaré á Vd. como lo exije mi carácter, y la amistad, pero como general, no pertenezco sino á la República. Soy tardo para entrar en empresas de importancia; pero una vez decidido, marcho à la victoria ó á la tumba. Yo sigo la causa de la ley y de la voluntad general tan pronunciada, y la providencia no ha abandonado la causa de los hombres de bien. Espero que aun puede Vd. volver al órden y restituir à la República el reposo de que tan atentatoriamente le priva. Mire Vd. á esta pobre patria que ha sufrido tanto, y que no es posible hacerla sufrir mas, por aspiraciones vergonzosas indignas de militares que deben dar ejemplo de honor.—Vd. con anticipacion tenia preparados sus planes para deponer al Presidente, cualquiera que fuese; y el 4 del corriente se recibieron en el Cuzco juntamente con la noticia de la eleccion del Exmo. Sr. Presidente Orbegoso, las instrucciones para sostener el atentado que Vd. iba á cometer deponiéndolo.

Los departamentos del Cuzco, Puno y Ayacucho se pronunciarán contra el general Bermudez y sostendrán al Exmo. Sr. Orbegoso y á la Convencion, y Vd. será el único autor de los males de la patria, como lo ha sido hasta ahora de todas sus desgracias.

Piense Vd. en la noche de amargura que nos ha preparado, y vuelva al orden.—Yo moriré al lado de mis heróicos paisanos, defendiendo la ley y á sus magistrados legítimos. Las provincias se me ofrecen y presentan toda clase de recursos. Mi fuerza es ya imponente.

B. á V. L. M.

Domingo Nieto.

—

Sr. General Nieto:—

Lima, Enero 5 de 1834.

Compañero y amigo.—Tal era la situacion de la República hasta ayer, que es demas querer designarlo. Todo en cahos, todo sozobras y maquinaciones horribles, y en tal estado ha sido obligada esta guarnicion á cumplir con su instituto, el de la conservacion del órden pronunciándose con la poblacion toda, contra dicho régimen establecido tambien á fuerza de negras y violentas tramas de las que V. mismo no ha podido escapar. Le hicieron aparecer como candidato à la presidencia, por solo ganar los votos de sus amigos; y comprometidos que fueron se tornaron en favor del que podian manejar, pues que nunca podrian concebir que V. fuese de este jaez, y es necesario confesar que tal procedimiento respecto á una persona caracterizada como lo es V. es una burla muy soez. Si V. hubiera sido el electo ¡que de males hubiéramos evitado! Pero no dudo que en las inmediatas, lo será V. unánimemente elegido porque así es necesario á la nacion, á sus amigos y á la estabilidad del Gobierno. Convenidos en esto, escribimos á todas partes se pongan en V., y de este modo pondré por mi parte un sello á los que crean que por aspiracion he concurrido à tomar el mando de la República, cuando de otro modo jamas la habriamos visto en órden, porque los horrores que se preparaban asi lo demuestran: resígnese V. pues mi buen amigo á este paso por su patria y sus amigos, si es que no ha perdido este título quien le habla.

Orbegoso pensó sobre todo destituir media República y particularmente el ejército, se puso en incapacidad de no servirse ni á sí mismo porque si no obraba lo que inspiraban sus amigos que le rodeaban, que eran los mas turbulentos, no escuchaba á nadie, y el público preveia los resultados mas tristes: por último cometió la imprudencia de desertar de la capital y de asociarse á Quirós que era su consege-

ro único, y que lo ha perdido para siempre; pues tales son las faltas que ha cometido en ocho dias: en fin amigo mio, hemos salvado la Patria de sus peligros, me falta salvar mi reputacion por medio de V., es decir, prestándose á regir los destinos de su patria, bajo la suposicion que le allanaré el campo de todos los obstáculos que pueda, para que marche con mas seguridad.

Yo mismo empeñé á Orbegoso para que nombrara á V. al ministerio de la guerra, que yo no debia servir con utilidad, y estoy en el deber de rogarle que lo admita y se venga luego á despacharlo: así lo espera de V. como su afectísimo y consecuente amigo Q. B. S. M.

Pedro Bermudez.

Sr. General D. Pedro Bermudez.

Arequipa Enero 20 de 1834.

He recibido la suya del 5 del corriente, escrita ya con su mano manchada con el mas negro crímen que podia haberse cometido— ¿Cómo ha podido V. dejarse engañar con una faccion deshonrada tanto tiempo há, y descender hasta el abismo mas espantoso? pero no solo se ha declarado V. famoso criminal, sino que añade V. á tamaño atentado, el de deshonrarme suponiendo que yo fuera capaz de traicionar mi patria y mi honor, que lo he adquirido á costa de mi sangre. En la suya me presenta V. como un ambicioso, y se propone patentizarme el cuadro de un corazon negro que debió resentirse porque eligieron al Sr Orbegoso. La Convencion ha obrado del modo mas acertado y aun cuando hubiese elegido al hombre mas obscuro de la tierra, lo habria sostenido con mi lanza y con mi pequeño influjo. Jamas he tenido parte en revoluciones, y mi respeto por el órden tal vez ha sido culpable, pues por mi silencio por no ser revoltoso, quizá ha exsistido el General Gamarra en el puesto. Ojalá que el Congreso del año 29 hubiese tenido firmeza para obrar como debia, y entonces apoyado en la ley hubiese hecho lo que hoy. Vds. han desmoralizado la tropa y la han hecho odiosa, haciéndole perder la gloria que ha adquirido en la guerra de la Independencia. Se ha puesto tambien á fascinarme con que la poblacion toda de Lima ha apoyado su atentado, como si yo fuera hombre colocado en el espacio imaginario, ó en posicion tan estúpida que ignore que la poblacion de Lima es liberal como las demas de la República; y que si Vds. aflojan un momento la opresion, tendrán que volar hasta las nubes; y que aun sin eso están dispuestos á la reaccion mas violenta, y á la vez mas justa. Los pueblos todos se ván á levantar en masa, y el único daño que temo, es, que la cegueda de Vds. me vá á hacer aparecer en el teatro, cuando pensaba descansar cuidando de mi familia. Este pueblo heróico se ha pronunciado del modo mas uniforme, y desde las primeras clases hasta la última se han presentado con sus personas y con toda especie de auxilio para defender á la Convencion, al Exmo. Presidente, y á las leyes. Puede Vd. aun volver al órden y no consumar la ruina de la Patria, ya que Gamarra ha consumado la de Vd. No creí que Gamarra pudiese vengarse de Vd. tan á su deseo, haciéndolo repetir un crímen tan horrendo que él solo pudo cometer. Desconozco la facultad que Vd. tenga para convocar á Congreso, y que esté Vd. tan ciego que pueda creer que los pueblos obedecerian una órden tan criminal, despues de disuelta la Convencion que habia sido nombrada por su voluntad y apesar de las arterías, amenazas y persecuciones que Vds. hicieron.

¿Por qué no se dejó Vd. asesinar antes que ser traidor á una nacion á quien ha debido tanto honor y tantas muestras de respeto? Llame Vd. todavía á la razon en su auxilio. Haga Vd. que sea restituido el órden y que la Convencion y el Presidente, vuelvan al lugar que les dió la ley. Deje ese lugar eminente que ha tomado por asalto, contra la voluntad general de los pueblos. Ya no es tiempo que Vd. pueda engañar á nadíe, ni de que los pueblos toleren á los asesinos de su patria.—Yo moriré en el campo sosteniendo la ley, y lloraré sobre el cadáver de Vd. si le sobrevivo ¡Gamarra! ¡hombre cruel! No son tan grandes los daños que ha hecho con haberse colocado á la fuerza en la primera silla, como haber prostituido á hombres que merecieron la confianza pública y lo detestaron por sus crímenes, como Vd.—Al llegar á este estado de mi carta, acabo de recibir comunicaciones de S. E. el Presidente provisorio de la República, por las cuales me nombra Comandante General de los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho—y en gefe del Ejército del Sur; y prometo que si antes solo mi patriotismo me habia obligado á empeñarmé, ahora redoblaré mi fatiga para corresponder á la confianza nacional.

Que Vd. no sea mas desgraciado, es el particular anhelo de su afectísimo servidor

Domingo Nieto.

CHILE.

ISLA DE JUAN FERNANDEZ.

El 23 del pasado hubo en aquel lugar un levantamiento de presidarios, cuyos pormenores son los siguientes.—El 22 ancló allí la goleta nacional *Estrella* que iba á conducir los fragmentos de un buque que se habia perdido meses antes. Al dia siguiente algunos presidarios acaudillados por un José Solis Obando, armados de palos, piedras y cuchillas se apoderaron del cuartel y desarmaron á los soldados que huyeron á los cerros; saquearon la casa del Gobernador, y se embarcaron en número de ciento diez con todas las provisiones que quisieron. Ningun reo de estado de los que hai en la isla tuvo parte en este movimiento; por el contrario huyeron como los soldados.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Abril 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Eleva el plano del terreno y adyacencias en que proyecta edificar el Palacio Episcopal.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. el adjunto plano que hé levantado del terreno y adyacencias, en que por superior disposicion se debe construir el Palacio Episcopal; se compone, como lo podrá ver V. S., de varios martillos que lo desfiguran; pero será facil reducirlo á una configuracion regular trazando la linea de separacion de la Catedral y del Palacio con el muro prolongado de esta, señalado en el plano con tinta colorada. Así se conseguirá dividir ambos edificios con cerca de 12 varas. Aguardare á este respecto las ordenes de V. S. para ocuparme posteriormente de la formacion del plano correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Carlos Zuchi.

DECRETO.

Buenos Aires, Abril 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia,

Al Ingeniero de Provincia.

Se vuelve al Ingeniero de Provincia el plano que ha presentado con su nota fecha de ayer, del terreno en que debe construirse el Palacio Episcopal y sus adyacencias para que con arreglo á lo que propone en la misma nota para reducir el terreno à una configuracion regular y á las instrucciones que se le han dado, levante el plano dispuesto del mencionado edificio

Dios guarde al Ingeniero muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Abril 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

El Gobierno acuerda que se entregue al Reverendo Obispo Diocesano la finca denominada *Palacio Viejo*, contiguo á la Iglesia Catedral, á fin de que en su solar se levante un edificio destinado para la habitacion de los Sres. Obispos. Y como con concepto á la posesion en que se hallaba el Estado de la misma finca, y á sus mayores productos, aumentó en 3 de Febrero último hasta el valor de 500 pesos la cantidad asignada anualmente para cumplir con las penciones de tres capellanias del Senado del Clero, de las cuales una está afecta á la espresada finca; y de aquí resulte que no pueda tener efecto la precitada resolucion de 3 de Febrero, el Gobierno tambien acuerda derogarla, como la deroga en un todo, reconociendo solamente setenta pesos anuales que corresponden por las dos capellanias que restan afectas á la casa en que hoy se encuentra la oficina del Departamento de Policía, y al obrage de ladrillo que poseia la Iglesia Catedral; mas sin perjuicio de que el Senado del Clero se entienda en lo sucesivo con los poseedores de la finca á que dicha capellania está afecta.

Rubrica de S. E.

Garcia.

AVISO OFICIAL.

Por la escríbania mayor de Gobierno se ha espedido en 19 del corriente mes y año carta de ciudadania á favor del español europeo D. José María Santervaz á virtud de haberse presentado solicitándola.

Buenos Aires, Abril 26 de 1834.

EL DIARIO.

El señor Editor del Monitor ha contestado hoi las observaciones que hicimos en nuestro penúltimo número. Facil nos será rebatir sus argumentos....oh! mui facil....pero sentimos que atenciones de otro órden nos impidan ocuparnos de este asunto hasta mañana.

Entretanto, seanos permitido aplaudir el pronunciamiento del juri en 2.ª instancia. Por lo demas convenimos con el señor Editor del Monitor en que habria sido mejor que aquel pronunciamiento hubiera tenido una espresion de que carece, y que descubriese el sentido en que es revocado el fallo de primera instancia. Tal vez, y sin tal vez, hubiera sido facil conocerlo, si el primer juri hubiese marchado por la senda legal, y no desviádose de ella, despues de haber entendido equivocadamente la lei, y contrariado su espíritu y tenor. Este mal que preveiamos, nos indujo á publicar nuestras primeras observaciones.

El Sr. D. Bernardino Rivadavia, que vino de Europa á Montevideo de pasage á bordo del bergantin frances *Herminie*, ha llegado aquí en el mismo buque, y desembarcó esta mañana.

Hoi insertamos los varios documentos relativos á los últimos acontecimientos ocurridos en el Perú.—Por ellos se verá que el 28 de enero la ciudad de Lima fue teñida de la sangre de sus hijos, alevosamente atacados por la fuerza de línea de la faccion de Gamarra, la cual se retiró sobre la Sierra, espulsada y batida por los habitantes, en medio de quienes regresó el Presidente Orbegoso, que se habia refugiado al Callo.—En dichos documentos se notará tambien la correspondencia que tuvo lugar entre los Generales Gamarra y Bermudez con el General Nieto, en la que brilla sobremanera el brio patriótico del último.

De los últimos papeles de los Estados Unidos, estractamos lo siguiente.

Cartagena de Colombia, diciembre 17.

El Almirante Mackau ha llegado enfin á esta, con su escuadrilla y poderes especiales del Gobierno frances para terminar las dificultades suscitadas por el ultrage hecho al Sr. Barrot, Cónsul de Francia—Se dice, que el Almirante exige una satisfaccion rigorosa del ultrage, y ha mandado su ultimatum á Begota, dando 30 dias de plazo para la contestacion. Por la sentencia del Tribunal Superior, que desaprobó la conducta de los agentes subalternos autores del mal trato que recibió el Sr. Barrot, y las disposiciones ulteriormente manifestadas por el Gobierno de la Nueva Granada, se supone que se someterá á lo que pida el Almirante frances, tanto mas cuanto que se limita á pedir el castigo de aquellos agentes, y la destitucion de las autoridades superiores, cuya indiferencia contribuyó á agravar lo sucedido.

Nos aseguran en este momento, que la Policia, luego que tuvo conocimiento de haber desembarcado el Sr. D. Bernardino Rivadavia, le hizo intimar á su domicilio, que hubiera de embarcarse inmediatamente á bordo del paquete *Aguila Segunda*, que pretende zarpar mañana para Montevideo, lo que se verificó en el acto.

AVISO DE LA POLICIA.

PARTE DE SERENOS.

Ha sido arrestado un soldado por haber sido sorprendido desnudando á un estrangero que iba en busca de médico.

En la calle del Parque No. 93 ha sido aprendido un individuo dentro de una casa donde estropeaba á una muger y á un joven, por el sereno de la manzana que á las voces de *auxilio* tocó el pito y se unieron en el acto doce *serenos* y varios vecinos armados: este mismo individuo momentos antes habia sido reconvenido por el sereno, habièndolo encontrado parado en una puerta, la que dijo era la de su casa.

Habiéndose encontrado en la calle de la Victoria una tienda abierta con la llave puesta por fuera, el sereno llamó á D. Dionisio Cueto, para hacerle la entrega de la llave, y al cerrar la puerta despertó el que dormia dentro y se le entregó sin haber sufrido falta alguna.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Para los Amigos que todavia no conocen el desenlace del Drama, sírvase V. insertar en sus columnas la siguiente Cata.

JOSE ZERBONY.

Sr. D. José Zerbony.

Mui Sr. mio—Cuando puse impedimento á su salida del pais, dí este paso en la inteligencia de que con V. debia entenderme sobre la liquidacion de los asuntos que tengo pendientes con D. Juan B. Semería.—Las esplicaciones que me dado V. á este respecto, me han persuadido de lo contrario, y por lo tanto reconozco hoi que aquel paso fue dado por mí con demasiada precipitacion; y como no fue mi intento perjudicar en manera alguna á su buen nombre, no tengo la menor objecion en declarar que no tengo accion alguna que repetir contra V.

Yo lo faculto á V. para dar á esta Carta toda la publicidad que creo necesaria á su desagravio, y me repito de V. S. S.

Buenos Aires, abril 24 de 1834.

FRANCISCO MAGLIONE.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 28 de Abril de 1834.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Bassenthwait*, capitan Mitchinson, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Lady Clinton*, capitan Day, á Zummaran Trosorro, cargando para Falmouth por órdenes.
Begantin *Jane*, capitan Bell, á Diego Miller, cargando para Liverpool.
Bergantin *Exquimaux*, capitan Galling, á Davison Dorr, descargando.
Bergantin *Ann*, capitan Potts, á Lafone y Robinson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Gondolier*, capitan Rhodes, á Parlane Machalister, descargando.

FRANCESES.

Barca *Prosper*, capitan Tribou, á B. Pousel, cargando para el Janeiro.
Bergantin *Cosmopolite*, capitan Boudias, á Zumaran, Trocerra, cargando para Valparaiso.
Bergantin *Deux Freres*, capitan Trappaz, á Guerin Soris y Ca., cargando para Habre.

NORTE AMERICANOS

Bergantin *Carolina*, capitan Warnalk, á Zimmerman Frazior, cargando para Filadelfia.
Bergantin *Carrier*, capitan Brown, á Daniel Gowland, anunciado para el Mediterráneo.
Bergantin *Albert*, capitan Dayton, á Daniel Gowland, descargando.
Bergantin *Mexican*, capitan Buckman, á Door Reincke, descargando.
Bergantin *Sophia y Eliza*, capitan Read, á Dorr y Reincke, descargando.
Fragata *Brutus*, capitan Adams, á Zimmermann Frazior, descargando.
Fragata *Harriet*, capitan Stward, á Zimmermann, Frazier, descargando.
Bergantin *Holla*, capitan Buck, á Door y Reincke, descargando.

SARDOS.

Bergantin *Spartano*, capitan Galeano, á Pedro A. Plomer, cargando para Génova.
Bergantin *Il San Govanni Battista*, capitan Lavoga, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Barca *Julieta*, capitan Dodero, á Amadeo y Caprile, descargando para Génova.
Bergantin *Henerico*, capitan Gicanella, á Amadeo y Caprile, cargando para Génova.
Bergantin *Federico*, capitan Chivino, á Lezica hermanos, descargando.
Polacra *Livieta*, capitan Michelini, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Polacra *Il Constante*, capitan Romanio, á Aymes hermanos incierto.
Bergantin *Fiameta*, á P. A. Plomer, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro, incierto.
Bergantin *Ferdinando*, capitan Lambi, á Felipe Lavallol, incierto.

HAMBURGUESES.

Fragata *Catalina Dorotea*, capitan Tiemann, á Anderson Weller y Ca., sin destino
Bergantin *Amphitrie*, capitan Guerity, á Lezica, hermanos, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, sin destino.
Bergantin goleta *Casique*, capitan Olivera, á Acevedo Ramos, anunciado para Parnaguá.
Patacho *Nuevo Yerbal*, capitan Silva, á C. María Huergo, anunciado para Rio Grande.
Bergantin *Maria*, capitan Garcia, á la órden, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á J. Gestal, incierto.
Bergantin *Condor*, capitan Pyott, á Anderson Weller, descargando.
Bergantin *Carolina*, capitan Sheaf á Daniel Gowland, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin *Sarandi*, coronel y comandante en gefe de la division D. Tomas Espora.
Goleta *General San Martin*, comandante Thorne.
Bergantin goleta *Restaurador*, teniente coronel D. José Maria Pinedo.
Goleta *Choelechel*, mayor Sinclair.
Cañonera *Argentina*, mayor Seguí.

NECROLOGIA.

Parroquia de San Ignacio.

Manuel Rivas, párvulo.
Marcelino Lopez, párvulo libre.

Parroquia de San Telmo.

José Barroso, párvulo libre.

Parroquia de Monserrat.

Leandro Marin, párvulo libre.

Parroquia de la Concepcion.

Juan Valenzuela, blanco.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 27 y 28.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	6
Muertos	2
Existentes	177

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	4
Salieron	4
Muertos	1
Existentes	58

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	72

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 23 del corriente.

D. Cayetano Lens, Dolores, 28 cueros vacunos, 20 arrobas lana, 14 id. crin.

D. José María Vece, Dolores, 21 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 16 arrobas crin, 350 astas.

D. Pedro Quintero, id., 7 cueros vacunos, 7 docenas cueros de uenado, 11 arrobas crin.

D. Pascual Vieto, id., 5 cueros vacunos, 8 arrabas sebo, 100 id. lana.

D. Nicolas Anchorena, id., 151 cueros vacunos, 40 arrobas grasa, 500 id. sebo.

D. Jasinto Perez, id., 7 cueros vacunos, 8 arrobas grasa, 60 id. sebo, 9 id. crin, 100 astas.

D. Pedro Alanis, Chascomus, 11 cueros vacunos, 3 arrobas crin.

D. Francisco Ludueña, id., 3 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero, 40 arrobas lana.

D. Cipriano Diaz, Magdalena, 20 cueros vacunos, 28 de caballo, 2½ docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo, 25 id. crin, 500 astas.

D. Benito Ascevedo Ramos, id, 41 cueros vacunos, 4 de caballo, 4 arrobas grasa, 20 id. sebo, 50 astas.

D. Victorino Aguirre, id., 5 cueros vacunos, 6 de caballo, 8 docenas cueros de carnero, 5 arrobas grasa, 50 id. sebo, 5 id. crin, 120 astas.

D. Miguel Valle, id., 12 cueros vacunos, 1 docena cueros de carnero, 100 astas.

D. Gregorio Burgos, id., 80 cabezas ganado lanar.

D. José Maria Alfaro, id., 114 cabezas ganado lanar.

D. Tomas Gomez, San Vicente, 3 cueros vacunos, 3 de caballo, 7 docenas cueros de carnero, 8 fanegas maiz, 6 arrobas grasa, 12 id. sebo.

D. Mariano Reyes, Quilmes, 1 cuero vacuno, 4 de caballo, 10 docenas cueros de carnero, 70 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	315
Id. de potro	49
Ganado lanar	194
Cueros de carnero, (docenas)	32
Id. de venado	7
Fanegas maiz	8
Arrobas de grasa	63
Arrobas sebo	660
Id Lana	160
Arrobas de crin	83
Astas	1290

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 26.

De la Matanza, ha conducido D. Pedro Casas 11 cabezas, compras por D. Martin Hidalgo—9 á D. Gervacio Espinosa, 1 á Da. Gregoria Espinosa, 1 á Da. Josefa Espinosa.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Mateo Cabello 14 cabezas, compradas por el conductor—14 á D. Segundo Galvan.—Para abasto.

De la Matanza, ha conducido D. Pascual del Valle 15 cabezas, compradas por el conductor, —15 á Da. Sixta del Valle.—Para abasto.

De San Pedro, ha conducido D. Cristobal Esquivel 76 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—73 á D. Pedro Celestino Casco, 1 á D. Angel Pacheco, 1 á D. Ignacio Medina, 1 D. Cayetano Prida.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Laureano Acosta 30 cabezas, compradas por D. Juan José Lopez—30 á D. Manuel Arista.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

Dia 28.

D. Miguel Figueredo, Guardia de Lujan, 35 fanegas á 29 pesos, compradas por Nicolas Folgueras, panadero.

D. Manuel Figueroa, del Pilar, 40 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Francisco Doso, revendedor.

D. Apolinario Lopez, Villa de Lujan, 40 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Pedro Corsanego, harinero.

D. Juan Barsola, Guardia de Lujan, 78 fanegas, á 22 pesos, compradas por D. Henrique Paez, revendedor.

NOTA.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase regular é inferior.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 28.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de oro	122	4	123
——Patrias	118		119
Pesos fuertes	7	3½	
——Patrios	7	2	
Macuquino	6	7½	
Fondos públicos del 6	48		
Acciones de Banco, sin dem.ª			

Cambio sobre Inglaterra 7½ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. Claudio Trillo, Montevideo.
Eleuterio Amadeo de Olivera, id.
Carlos Robillard, id.
Alfonso Deleyderrier, id.
Maria J. de Santaenuz, 1 hija, Santa-Fé.
Samuel Rovinson, Inglaterra.
Andres Castellanos, Córdoba.
Ramon Rosa Vieyra, con tropa de carretas, y 15 peones, Santiago.
D. José Deborrca, Sandú.
Manuel Cornet, y un esclavo, Santiago.
Manuel del C. Hernandez, D. Benigno Contrera y un esclavo, id.
José Manuel Robles, Córdoba.
José Cortes, y 3 peones, id.
A. Francisco Guerin, Francia.
Antonio Farias, y un peon, Banda Oriental.
Juan Bautista Cotignier, Soriano.
Pedro José Ganguebien, Banda Oriental.
Manuel Galloso, Soriano.

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Tely, Montevideo.
Felix Falzor. id.
José Ximenes, con tropa de carretas, despachada por Juan C. Roado, con 22 peones, para Córdoba.

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Santos Perez, Mendoza.
Ramona Angulo, Montevideo.
Santiago Crisola, id.
Juan Becher, id.
José Zerboni, Banda-Oriental.
Miguel Hart, id. id.
Diego Augusto, id. id.
Diego Bonay, id. id.
Manuel Borches, 1 Esclava, id. id.
Tomasa Acosta, Soriano.
Rosalia Acosta, 1 Hijo, id.
Antonio Martinez, 1 Hijo, 1 Criado, Mercedes.
Trinidad Ferreira, Vacas.
José G. Ferreira, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
50 barricas cidra.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
4 petacones tabaco.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
1 cuñetes goma laca disuelta; 1 cajon aujas no. 4 a 14; 1 id. tijeras; 1 id. cortes de chaleco; 250 barricas harina; 569 tablas; 95 cajoncitos chocolate.

à Lezica y hermanos, Reconquista 139.
315 bolsas trigo; 87 millares cigarros habanos.

à D. Juan F. de la Serna Piedad 66.
4 cajones y dos baules gorras cuero de mono; 1 cajon irlandas; 1 id. pañuelos y chales de cachemir; 1 id cueros de mono y gorras.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
400 bolsas trigo, 470 fanegas sal.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances "Herminie," capitan Soret, del Havre de Gracia y Montevideo, á H. Poucel y Ca conduciendo 227 bultos varias mercancias, 39 barricas vinagre, 200 tablas de pino y 13,000 beldozas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de Santa Fé—al patron, 200 quintales maní.

Chalana *Rosa*, de Paisandú—á D. José Dominguez, 30 arrobas grasa, 14 piezas madera.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas—á D. Pedro Reisig, 481 cueros vacunos, 162 cueros de carnero, 180 arrobas de lana, 1 chigua de serda, 1 fardo de plumas, 200 fanegas de trigo.

Lanchon *Vigilante*, de San Nicolas de los Arroyos—à D. Antonio Sosa Martinez, 35 barricas sebo, 2 medias pipas id., 10 fanegas ceniza, 16 trosos de algarrobo, 4 docenas cueros de carnero, 5 arrobas grasa, 3 docenas cueros de nutria—á D. Geronimo maza, 600 astas, 225 cueros de carnero, 2 chiguas lana.

Queche *Oriental amor constante*, de Mercedes—á D. Antouio Solori, 86 cueros vacunos, 1,400 astas, 12 barricas sebo, 8 arrobas grasa, 9 id. serda.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Comospolitan*, con destino á Valparaiso, despachado por sus consignatarios Zumaran y Tresserra, Potosí 72.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta oriental *Minerva*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano.—Cargadores:—

Santos Sartono, 712 cueros vacunos, 12 chiguas y 3 fardos crin con 152 arrobas, y 135 cueros de venado, 3 fardos con 77 arrobas lana de carnero, y 500 astas.

Marchi y Ca., 6 fardos crin con 160 arrobas.

Por el consignatario una pieza de alfombra, 1200 astas.

Barca francesa *Prosper*, para el Janeiro, despachada por su consignatario H. Poucel.—Cargadores:

Pedro Chaglo, 8 caballos, 5 fardos pasto, 7 fanegas cebada, 6 id. afrecho, 2300 ristras cebolla.

Hilarion Poucel, 1 cajon con 5 docenas cueros de venado.

Loazzoadis, 2 caballos, una montura ordinaria completa, una tonelada heno, 3 pipas vacias, una bolsita maiz y afrecho.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Gualeguaychú—Por D. Tomas Gonzalez, 3 bolsas azucar, 2 rollos tabaco, 1 tercio yerba, 2 resmas papel, 2 bolsas fariña.—Importe 918 ps.

A Entrerrios— Por D. Enrrique Ochoa, 40 piezas zarazas, 20 id. bramautes, 4 id. cotines, 115 vestidos de zaraza, 4 docenas estribos, 2 id. sobrecinchas, 8 id. medias de algodon, 2 id. tiradores, 6 recados, 2 piezas bayeton y algunas otras frioleras.—Importe 4745 ps.

A Paisandú—Por D. José Maria Dantaz, 41 piezas liencillo, 12 id. bramantes, 6 id. mucelinas, 6 pañuelos de espumilla y otras cosas.—1760 ps. 7 rs.

A San Nicolas—Por D. Manuel Acevedo, 5 barricas azucar.—Importe 500 ps.

Al Rosario—Por D. Antonio Jayó, 15 piezas listados, 23 docenas pañuelos, 26 piezas zarazas, 4 id. cocos, 6 id. mucelinas, 24 id. lienso, 15 id. bramantes y algunas otras cosas.—Importe 7579 ps.

A San Nicolas—Por D. Calisto Oyuela, 2 docenas chaquetones, 3 id. ponchos, 9 id. camisas, 1 id. calsoncillos, 3 id. chalecos, 4 cajones velas, 1 tarro tabaco.—Importe 1978 ps. 1 rs.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el MIERCOLES 30 á las 4 de la tarde la goleta paquete oriental „ *AGUILA SEGUNDA.*" Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] ocurran á su consignatario—

D. ALEJANDRO MARTINEZ,
ó á su Capitan MANUEL SORIANO,
calle del Parque núm. 32.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA LA CAPILLA DE MERCEDES.

SALDRA el Jueves ó Viernes 1.º de Mayo, el diate FELIZ DESTINO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á tratar con su dueño calle de Balcarce No 16.
23 3p.

For Freight or Charter to Liverpool.

THE remackably fast sailing British brig GONDOLIER (Al) Robert Rhodes. Master For terms apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Ca.
24 8s 148 Calle de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

Se alquilan

LOS hermosos almacenes y habitaciones en alto interiores de la casa de D. Guillermo Morris, calle del 25 de Mayo al lado del No. 62. Estos almacenes y corredores pueden servir muy bien para barraca ú otro destino donde se necesita capacidad y desahogo. Se alquilará en un precio cómodo. Ocúrrase al Sr. Morris, en los altos de la calle de la misma casa.
28 3

Aviso

UN padre de familia, de conocida honradez, desea acomodar á un hijo suyo, de 18 años de edad, de buena educacion y buena índole, en un establecimiento de campaña, para lo que tiene suficientes aptitudes, y una inclinacion decidida. La persona que quiera ocuparlo, puede verse con D. Felipe Somosa, corredor de No. calle de la Florida No. 4.
28 4p.

Gran Quemazon.

ENTRANDO en la vereda ancha, en la primer tienda merceria de dos puertas No. 78, se encontrará un surtido general de peinetas por mayor y menor de talco, lisas y caladas, chicas y grandes, á precios enteramente baratos; y cuchillos de cabo blanco muy finos para mesa á 12 pesos docena, id. de cabo negro á 9 pesos docena, cucharas de metal de Argel 6 pesos y medio docena, cucharones de metal de Argel muy finos á 12 reales cada uno, ballenas para corcé, de acero y de ballena, chicas y grandes de tres rebatimientos á 4 reales.
28 6p

Se necesita,

EN una casa decente, una mucama que sepa coser y planchar bien. La que no pueda dar buenas garantías de su conducta es escusado que se presente. En la calle de la Universidad altos del No. 150 darán razon.
28 3p.

Fine old Port wine.

ON salo a few cases of very superior old port wine, in packages of 3 & 6 dozens, to suit purchasers, apply to
J. C. THOMPSON,
a 28—3p *No. 15 calle de la Paz.*

Vino de Oporto.

HAY de venta de la mas superior calidad, unos pocos cajones embotellado, de tres y seis docenas, ocurrase á Diego C. Thompson, calle de la Paz No. 15.
28 3p.

Interesante

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Con permiso del Sr. Inspector general de Escuelas.

EN la calle de Lima No. ? bajo la direccion de Doña Eugenia Acevedo, se ha abierto un establecimiento de educacion é instruccion donde las alumnas serán enseñadas con mucho cuidado y esmero. Se enseñará lectura, escritura, gramática, aritmética, doctrina cristiana, costura, marcas, y todas clases de bordados, en ellos el de tapiceria, para bordar cuadros, sillas, banquitos para los pies, y alfombras, por la cantidad de 9 pesos mensuales, se pagará menos cantidad por las primeras letras.

Tambien se enseña el idioma francés y el dibujo. Se admiten pupilas y medias pupilas mediante una retribucion mensual que para las primeras será de 50 pesos, y para las segundas constará de 25. En estas dos últimas retribuciones queda incluso el importe de la instruccion, escepto el idioma frances y el dibujo cuya enseñanza se pagará aparte.

La enseñanza será coordinada con los principios sobre que descansa la religion y la moral. Se procurará todo lo que sea capaz de hacer al establecimiento acreedor á la confianza pública.

Este establecimiento es de la panaderia de D. J. G Lopez, media cuadra para el Norte, la penúltima casa á la izquierda.
27—2p.

CHINCHILLA Y CUEROS DE VICUÑA.

SUPERIORES hay de venta en la calle de Cuyo No. 52: y en la misma casa hay tambien unos bastidores de cinco varas de largo y una de ancho, con lienso fino; y una puerta de dos hojas con su marco, y fierros completos como para tienda, que se dará á precio equitativo.
28 3p.

Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora para guarda almacen de ropa, la que guste emplearse ocurra á dicho Hospital á informarse del Ecónomo.
28 3p.

Se vende,

UNA criada de todo servicio, sin vicios conocidos, casada y jóven, tiene dos hijos libertos, el uno de cinco á seis años, y una mujercita de cerca de dos años; igualmente se vende una casa con esquina, muy cómoda y barata, y en paraje superior para negocio; para una ú otra de las dos cosas, ocurran calle de Salta No. 112, al lado de la iglesia de Monserrat.
28 3p.

Aviso de la Policía.

SE pone en el conocimiento del público en contestacion á los comunicados que se refieren á lo ocurrido entre D. Apolinario Lineira que se dice ser oficial, y el alcalde del Cuartel 27, D. Marcelino Diaz, que la queja interpuesta ante este Departamento por el precitado Lineira, y el parte del alcalde se ha pasado al Juez de Primera instancia de semana, para la resolucion que crea de justicia
23 4

Otro

HABIENDO los vigilantes de á caballo Esteban Mejias, y Pedro Aguila recibido dinero de unos individuos que encontraron infringiendo los decretos vigentes de Policía, agregándose á esto que dieron de golpes con su sable á otros dos individuos; en castigo del precitado delito mucho mas grave por ser estos funcionarios encargados de la conservacion del órden público, y de hacer guardar los reglamentos de Policía; con esta fecha se han destinado á los enunciados vigilantes al servicio de las armas por el término de dos años, en las tropas de linea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1334.

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en hilar hilo de lana podrán acudir á la calle de la Piedad No. 31, fábrica de fresadas, en donde recibirán la lana y la muestra del hilo y se tratará del precio que se pagará por libras.
28 2

Se alquila,

Una casa hermosa y con todas las comodidades para una casa de comercio ó de familia; sita en la calle de la Catedral número 48: ocúrrase á la calle de la Piedad número 75 donde darán razon.
28 3

Importante,

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chacra. El que se considere con aptitudes, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391.
28 3c

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ:

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematrá precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1.º de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal; es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igual mente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

AVISOS.

Aviso

EL que hubiese perdido un caballo ensillado hará como quince dias puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 448, que dando razon del caballo y montura, y satisfaciendo lo que se ha gastado en mantencion de dicho caballo le será entregado.

26—3p.

Piedras de atahonas.

SE hallan á venta calle del Parque No. 170, ocurriendo á la de la Reconquista No. 44 para tratar, se darán muy baratas. 26—3p.

Seda

POR libra, é hilos, y otros artículos de mercería, como abanicos, cintas, botones, carabanas, jabones de olor, aceites, pomadas, cordon, yesca de Chile forradas &a. &a. hay de venta calle de la Reconquista No. 44.

26—3p.

Se vende,

UN pardo de veinte y cuatro años de edad, buen cocinero, cochero, cortador de pasto, carretero, y apto para todo servicio de campo; está en la cuna porque no quiere ser vendido para la ciudad por ser inclinado al campo. El que lo quiera comprar ha de dar mil seiscientos y cincuenta pesos moneda corriente: él dirá quien es su amo y donde vive.

26—4p.

Se alquila,

LA casa No. 158 cita en la calle de la Victoria. Es aparente para comercio. Su dueño vive en los altos de la misma casa.

26.—8p.

Aviso.

EN el Diario de la Tarde núm. 864 del Sábado pedimos al Sr. Ministro de Guerra se publicasen las propuestas de los tres buques comprados para la escuadra, es decirlo que cuesta cada uno, para hacer una justa demostracion y hasta hoy no hemos tenido el honor de ser satisfechos, ¿será porque el Sr. Ministro no ha leido el artículo? ¿será porque no *hallan* las propuestas? ó será porque no se diga mas: ahora pedimos á mas de las tres propuestas indicadas, todas las que se hicieron ofreciendo buques.

Por la justicia con que las pedimos, y por las consideraciones debidas á la edad, esperamos verlas publicar muy pronto.

UN ANCIANO.

Ama de leche.

SE necesita una de buena conducta y que sea nueva; calle de la Plata No. 130 daran razon. 26 3p

Aviso.

En la Librería de la *calle de la Reconquista No. 54*, hai á venta un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

Perjuicios que acarrean al género humano y al Estado las madres que rehusan criar á sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlo en ama—El mundo engañado por los falsos médicos—Origen de los Indios del Nuevo Mundo, ó Indias occidentales—Historia del Nuevo Mundo, por D. Juan Bautista Muñoz, tomo 1—Noticias Históricas, Politicas y Estadisticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—Vida de Washington—Voz de la Naturaleza—Virginia, ó la doncella cristiana—Tesoro del Parnaso Español, por Quintana—Obras de Martinez de la Rosa—La Utopia—La República literaria—Elementos de Economía Política, por Mill—Catecismo de Economía Politica, por Say—Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes, por Bossuet—Los Apologistas involuntarios, ó la Religion Cristiana probada y defendida por los escritos de los filósofos—La Religion, poema de Luis Racine; traducido en endecasilabos castellanos, por D. Bernardo María de la Calzada—Librería de Jueces, Escribanos &c., por Martinez. a 25—2p

Se vende,

UN ejemplar del *DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO GENERAL* desde su instalacion en 1824, en 12 tomos; y otro id. del *Diario de Sesiones de la H. S. de Representantes* en 13 tomos. En el Despacho del Papel Sellado se dará razon. a 25—3g

Para el Salado y costas del Tuyú.

Saldrá para dichos destinos el 28 ó 30 del que rige, la mui velera y famosa balandra "ROSARIO," alias *Serpiente del Mar*. Las personas que tienen negocio en aquella costa, hallarán una excelente oportunidad para remitir carga.—Los señores que se interesen, pueden ocurrir á la *calle de la Biblioteca No.* 210. a 25—3p

Se desea comprar,

UN matrimonio de esclavos, y se le harán propuestas ventajosas concernientes á su libertad. En la *calle de Chacabuco No.* 180 darán razon. a 25—6p

A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al pais, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No.* 71, casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule. a 25—15s

Aviso.

SE necesita conchavar una persona que tenga aptitudes para cuidar niños, siendo prevencion que ha de tener buena conducta. Ocurriendo á la calle de Potosi, No. 138, encontrarán con quien tratar. 25 3c.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AIRES.

DE órden del Sr. Coronel, es llamada al servicio la compañía de Artillería del espresado para el entrante mes de Mayo, los que deberán presentarse en la Mayoria del Cuartel, el 30 del corriente para ser abonados.

Buenos Aires, Abril 25 de 1834. GUEZALAGA.

25 3

CAZANDRA,

SE desea comprar el SEPTIMO TOMO, en la calle de de la Reconquista No. 44. a 24 3p

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRÍCULAS.

EL individuo que quiera engancharse para marchar en la Escuadrilla que está próxima á salir en auxilio de la Provincia de Corrientes, puede ocurrir á la Comandancia de Marina en donde recibirá la gratificacion de *cien pesos*.

25 3

Se vende,

MUI BARATO, UN COCHE para cuatro personas, de poco uso. El que guste comprarlo, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 133. a24 3p

AVISO DE POLICIA.

El Gefe del Departamento presenta para satisfaccion del público, la adjunta nota de los SS. que componen la comision encargada de formar el nuevo arancel que debe seguir en el arreglo del peso del pan, con el resultado de sus trabajos, todo lo que, presentado en reunion formada del grémio de panaderos, los ha parecido arreglado.

Buenos Aires, Abril 15 de 1834.

La comision encargada de formar un nuevo arancel para el arreglo que ha de tener el pan, con relacion al precio de los trigos, tiene el honor de presentar á V. S. el resultado de sus trabajos, en la tabla adjunta, por la que, á primera vista, el Sr. Gefe podrá determinar cual deberá ser dicho peso, conocido el precio corriente de los trigos en calidad igual al que ha servido de regulador conforme va especificado en el encabezamiento de la espresada tabla de escala proporcional.

A fin de establecer un cálculo fácil, y evitar las fracciones de poca entidad, la comision se ha fijado en trigos del peso de 8 arrobas la fanega por ser este tambien el peso general de dicho grano en las cosechas regulares, y avaluados estos trigos al precio de 40 pesos fanega, que es el que le corresponde hoy segun el corriente de la plaza, se ha hecho asi de los dos principales puntos de partida, de que precisará para arribar á lo que se habia propuesto; y de lo que resulta que una variacion de 5 pesos en mas ó en menos en el valor de los trigos, no deberá hacer diferencia en el peso que antes se hubiese fijado al pan, porque en la regulacion de este artículo no es posible llevar la exactitud á menos de media onza, ni tampoco conviene. El público por esto en nada sale perjudicado, pues si por espacio de treinta o sesenta dias, compra el real de pan con una cuarta ó una octava de onza menos de lo que rigorosamente deberá tener, por igual tiempo recibirá la misma porcion de mas, y de esta suerte quedarán compensados los consumidores y elaboradores.

La comision al concluir con lo que le ha sido encomendado, cree deber observar á V. S. que, habiendo únicamente operado sobre trigo del País, el valor de estos es el que hay que considerar, y el que debe regir siempre que la alteracion en sus precios exija variaciones en el peso del pan.

Los trigos y harinas estrangeras, pueden servir tambien de normas para dichos arreglos, si se toman en la proporcion que corresponda á la calidad y precios de los trigos nacionales.

Con esto terminan los trabajos de la comision, deseando que ellos sean del agrado y aprobacion de V. S.—*José A. Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego A. Gonzalez.—Nicolas Folgueras.*—

Sr. Gefe del Departamento de Policía, General D. Lucio Mancilla.

TABLA PROPORCIONAL O ARANCEL REGULADOR DEL PESO DEL PAN, TRIGO, DEL PESO DE OCHO ARROBAS LA FANEGA.

Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo.	Peso del pan.	Precio del trigo	Peso del pan.
10	7	28	5	46	3-50	64	1-50
11	7	29	5	47	3-50	65	1-50
12	7	30	5	48	3	66	1-50
13	6-50	31	5	49	3	67	1-50
14	6-50	32	5	50	3	68	1
15	6-50	33	4-50	51	3	69	1
16	6-50	34	4-50	52	3	70	1
17	6-50	35	4-50	53	2-50	71	1
18	6	36	4-50	54	2-50	72	1
19	6	37	4-50	55	2-50	73	1
20	6	38	4	56	2-50	74	1
21	6	39	4	57	2-50	75	1
22	6	40	4	58	2	76	1
23	5-50	41	4	59	2	77	1
24	5-50	42	4	60	2	78	1
25	5-50	43	3-50	61	2	79	1
26	5-50	44	3-50	62	2	80	1
27	5-50	45	3-50	63	1-50		

La progresion es regular hasta el precio de 72 pesos por la fanega de trigo; pero se ha continuado el peso de una onza en el real de pan hasta valor de 8 pesos con concepto á dejar libre la elavoracion del pan, pasando de dicho precio el costo del trigo.—*JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.—MIGUEL R. RODRIGUEZ.—DIEGO ANTONIO GONZALEZ. NICOLAS FOLGUERAS.*

Se desea

ALQUILAR un piano, el que lo tenga y que sea de voces regulares; ocurra en esta imprenta. 25 6p

EDICTO.

POR el presente, de órden del Tribunal del Consulado, se cita, llama y emplaza al prófugo D. Gazpar Rodrigo, para que en el término preciso y perentorio de ocho dias, contados desde esta fecha, comparezca y se presente ante dicho Tribunal á dar razon del estado de sus negocios, y á satisfacer los cargos que le hacen sus acreedores, bajo apercebimiento que no haciéndolo, se procederá contra él y sus bienes con arreglo á ordenanza sin mas citarlo ni emplazarlo.—Buenos Aires, Abril 22 de 1834.

Por mandado del Tribunal de Comercio,

MANUEL JOSE CAVIA, Escrib. del Consulado.

Aviso.

EL dia 28 del corriente á las once de la mañana, se han de hacer en la Sala del Consulado, por disposicion del Tribunal, Junta General de los acreedores del prófugo D. Gazpar Rodrigo para nombrar depositario y Síndicos Comisarios, y acordar lo que crean mas conveniente á sus intereses. En su virtud, se cita por el presente á todos los que lo sean, ó se consideren con accion y derecho á sus bienes, para que concurran á dicha Junta con los respectivos documentos de sus créditos.—Buenos Aires, Abril 22 de 1834.

a 24 4p CAVIA.

Interesante.

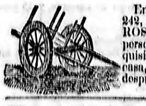

En la *calle de la Reconquista No.* 242, se venden UNO ó DOS CARROS, con caballos y monturas. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir á dicha casa, por la mañana temprano, ó bien despues de entrado el Sol.

a 24—4p

Para todos los puntos

DE LA CAMPAÑA DEL SUD.

Se halla lista en la plaza de Monserrat, la acreditada tropa de carretas al cargo de su capataz D. Ignacio Ramallo: admite carga para los destinos citados. En la misma plaza podrán tratar con dicho capataz.

a 24 3p

Se vende,

Una casa con seis piezas. En la calle del Parque No. 127 darán razon.—TAMBIEN se desea comprar el patronato de una liberta. En la misma casa hai con quien tratar. a 24 3p

Se vende,

UNA CRIADA, que sabe lavar, y planchar regularmente, y cocinar: se vende porque ella quiere salir de la casa de su ama por su gusto, no porque la ama quiera venderla. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 172, dónde darán razon de ella. a 24—3p

CORRALON.

SE alquila uno propio para maderas ó herreria, sito en la calle de la Reconquista No. 275. Para tratar, ocúrrase á la calle de San Lorenzo No. 22. a 24—1p

Se vende,

UNA GRIADA sana y sin vicios, y apta para todo servicio, en *mil cuatrocientos pesos moneda corriente.* Para tratar, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 120. a24—3s

Se vende,

POR la cantidad de *doscientos cincuenta pesos plata*, una excelente criada, apta para todo servicio, particularmente para cocinar, lavar, planchar y servir adentro. Es muy fuerte y de mui buena voluntad. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Plata No. 48, donde á cualquiera hora podrá verse al encargado de su venta. a 24—6s

Esponjas finísimas.

RAPE de la princesa de la R. F. de Lisboa. Polvillo sevillano de superior calidad. Rapé frances y de Macubá: hay de venta en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60: así como plumas para escribir de primera calidad, y generalmente todo lo convenible á las casas de Comercio Oficinas y Escuelas. 23 15p

MAIZ PISADO.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 23 3p

Venta interesante.

DE una pulperia que hace buenos diarios, su comodidad es aparente para este negocio, tiene dos grandes trastiendas, dos altillos, pozo de valde, lugar, cocina, y corredor para acopio de leña, el principal que tiene es corto y lo mas invertido en leña y carbon, renglones aparentes para la estacion; el venderla solo lo motiva el tener su dueño que pasar á la Banda Oriental: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad número 262. 23 3p

Baratillo.

Calle de la Reconquista No. 26.

Azucar blanca de la Habana......		7 rs. libra.
Idem del Brasil..................		5
Idem terciada....................		3 y medio.
Idem rubia.......................		3
Yerba Paraguaya............	2 ps.	„
Idem Misionera.............	1	„
Idem Parnaguá..............	„	6

Igualmente tabaco negro, por mayor y menor, mas barato que en parte alguna.

21—4p.

Se alquila,

Una casa propia para comercio, y con comodidades suficientes para familia. Ocurrase á la misma casa, No. 148, calle de la Victoria 23 6p.

Interesante

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaberis, sita cuadra y media de la plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad números 21, 27 y 29 se venden. Los Sres. que quieran tratar sobre ellas, ocurran al albacea encargado de ello, que vive calle de la Catedral número 162. 21 6p

Aviso.

AZUCAR de Pilon superior, Aguardiente, Coñac id. Hay de venta en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 23 3p

RELACION DE LOS EFECTOS RESAGADOS QUE EXISTEN EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

Baul núm. 1.°	*Obras en pasta*	*tomos*	*cada obra*	*aforos.*
Visis Opera Omnia........	2	8	id.	60 $
Ensayos sobre la Nolbeza..	3	2	id.	6
Sistema del hombre.......	2	1	id.	3
Revolucion de España.....	7	1	id.	2
Ensayos politicos de Bayo..	12	1	id.	4
Los Incas................	1	2	id.	6
Catecismo Histórico.......	5	1	id.	2
Gramática Italiana........	1	1	id.	3
Tratados de Legislacion....	1	8	id.	30
Cajon núm. 2.				
Historia crítica de la Inquisicion...........	11	10	id.	30
Diccionario de la Académia Española..............	14	2	id.	25
Curso de politica.........	17	4	id.	16
Venida del Mesias.........	21	5	id.	25
Historia Romana..........	2	3	id.	10
Obras de Moratin.........	7	3	id.	20
Revolucion de Portugal....	10	1	id.	4
Compendio de la Inquisicion.	15	2	id.	8
La Juventud ilustrada......	4	1	id.	3
Núm. 3.				
Diccionario español.......	5	2	id.	25
Compendio de matemáticas..	13	2	id.	25
Curso de politica.........	5	4	id.	16
Obras de Moratin.........	9	3	id.	20
Revolucion de Portugal....	12	1	id.	4
Venida del Mesias.........	4	5	id.	25
Historia de la Inquisicion...	8	10	id.	30
Compendio de idem........	8	2	id.	8
La Industria y la Moral....	11	2	id.	4
Evelina..................	18	1	id.	3
Lecciones de Lógica.......	24	1	id.	3
La Juventud ilustrada......	14	1	id.	3
Institucion del derecho....	1	2	id.	70
Derechos de gentes........	1	4	id.	20
Teorias de las penas.......	1	4	id.	12
Censor Epistolar..........	4	1	id.	4
El Diablo Cojudo.........	38	1	id.	2
Obras de Garcilaso........	41	1	id.	2
Rimas de Burguillos.......	40	1	id.	2
Historia de Cesar Nonato...	19	1	id.	3
Historia Romana..........	1	3	id.	10
Núm. 4.				
Curso de politica.........	2	4	id.	16
Obras de Moratin.........	3	3	id.	20
Historia crítica de la Inquisicion.............	3	10	id.	30
Historia de Cesar Nonato, á la rústica..............	24	1	id.	2
Núm. 5.				
Historia de Méjico.........	42	1	id.	12
Trece mapas de Méjico.....	13	2	„	4
Horacio español..........	43	1	id.	2

Diez y nueve cueros vacunos de desecho....á	12	ps. uno.
Uno dicho de caballo...........id........	6	
Trece rollos tabaco......................	50	
Una barrica almidon de mandioca...........	90	
Una idem con 582 argollas de fierro de sincha y laso..................................	14	p. gruesa
141 dichas amarillas de sincha y fiador.......	28	id.
300 dichas de riendas......................	7	id.
Seis cajones jabon amarillo................	5	
Setenta y dos botellitas esencia maravillosa...	4	rs. botella.
Dos cuñetes tabaco de mascar..............en	60	ps.
Nueve barricas arcénico, con 980 libras....á	1	„
Un cajon con 300 hojas de carton fino.....	6	rs. uno.
Diez y seis saca-botas de madera..........	12	rs. „
Diez y ocho prensas para esprimir naranjas..	8	rs. „
Tres obuces de bronce.		
Setenta resmas de papel de estraza.........	2	ps. resma.
Ocho pares de quinquees, 7 de ellos de una luz y uno de dos luces.....................	50	ps. uno.
Seis candelitas de colgar..................	10	„
Cuatrocientos tubos de quinquees..........	2	„ docena
Una caja de fierro.......................	100	„
Dos trampas para gatos...................	20	„

Buenos Aires, 14 de abril de 1834.

CALZADILLAS.—JOSE V. CARDOSO.

Por superior disposicion se previene á los señores á quienes correspondan dichos efectos, que se apersonen en la Aduana á estraerlos de los almacenes dentro del perentorio término de ocho dias, pasa los los cuales se procederá al remate de ellos y el producto se aplicará al Fisco.

Buenos Aires, abril 22 de 1834.

SARMIENTO.

Arboles frutales y de adorno, madera de sauce en venta y caballos á pastoreo.

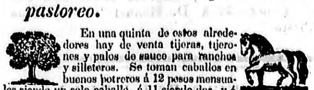

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 siendo dos, y á 10 siendo mayor número. Asi mismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Romanos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales: todo á aprecios acomodados. Para enterarse de estas y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 14 y 16 calle de la Biblioteca. 21 5p

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias.

2 30s.

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.